

ACTA DE CIERRE

LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA “ELECTROVICHADA”

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS

No. 005 DE 2022

OBJETO:

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BÁRBARA, MATIYURE, NUEVA ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA.

En el municipio de Puerto Carreño, Vichada, Sede principal de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., siendo las 11:30 horas, del día 18 de junio de 2022, se procedió al cierre de recepción de ofertas, con base en lo estipulado en la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 005 DE 2022**, que tiene por objeto **“IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA LAS VIVIENDAS RURALES EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, SAN TEODORO, SANTA BÁRBARA, MATIYURE, NUEVA ANTIOQUIA, SANTA CECILIA Y MARANDUA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA”**, encontrándonos al momento del cierre con (2) propuestas, las cuales a continuación se relacionan.

PROPUESTA NO. 1

NOMBRE: UT SOLAR PRIMAVERA

NIT:

R/L: JOSUE PALACIO CASTRILLON

C.C. N°. 94.417.721

VALOR DE LA PROPUESTA: 3.631.998.620, 13

NUMERO DE LA POLIZA: 21-45-101373821

FOLIOS: 1029

DIRECCIÓN: CALLE 77 B 129 70 TORRE 1 APARTAMENTO 2003 BOGOTA D.C.

CORREO: JOSUEPALACIO@GMAIL.COM

TELÉFONO: 3134949394

PROPUESTA NO. 2

NOMBRE: CONSORCIO FAZNI PRIMAVERA VICHADA 2022

NIT:

R/L: RASHID ANDRES ENCISO ESPINOSA

C.C. N°. 1.121.834.776
VALOR DE LA PROPUESTA: 3.659.485.053
NUMERO DE LA POLIZA: 100046191
FOLIOS: 1295
DIRECCIÓN: CARRERA 27 No. 46-64 BARRIO CAUDAL
CORREO: CONTABILIDADCOMPLEMENTOSAS@GMAIL.COM
TELÉFONO: 3143798281

ASISTENTES



JULIAN DIAZ RICO
C.C. No. 3.130.032 de Pasca, Cundinamarca
Apoderado **CONSORCIO FAZNI PRIMAVERA VICHADA 2022**

Se deja constancia que no se presentaron observaciones.

Se da por terminada la diligencia siendo las 11:42 horas, del día 18 de junio de 2022 y como constancia se firma por quienes en esta intervinieron, la presente diligencia tiene como fin atender a las observaciones plasmadas en el acta de cierre suscrita el pasado 17 de junio de 2022 por el apoderado de la UT SOLAR PRIMAVERA. Finalizada la diligencia se dará traslado al comité evaluador designado para el presente proceso.



ALAN MORA MURILLO
Secretario General y Asesor Jurídico
Electrovichada S.A. E.S.P.

Anexo: *Planilla de recepción de propuestas.*

